

DECLARACIÓN DE URUGUAY
20ª ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTE EN
EL ESTATUTO DE ROMA

La Haya, 6 a 11 de diciembre de 2021

Señora Presidenta de la Asamblea, Dra. Silvia Fernández de Gurmendi,
Autoridades de la Corte,
Excelencias, distinguidos delegados, representantes de la sociedad civil,

Uruguay resalta una vez más su firme compromiso con la Corte Penal Internacional, en su lucha contra la impunidad de los responsables de los crímenes internacionales más graves, y en su labor de prevención de crímenes atroces (al ser un tribunal penal internacional de carácter permanente).

En tal sentido ponemos a disposición nuestra Ley No 18.026, de 2006, de cooperación con la CPI, por su carácter integral, dado que recoge las obligaciones jurídicas internacionales de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario al tipificar los crímenes internacionales; labor que fue hecha con la ONU y el CICR. La misma además prevé las autoridades encargadas de la cooperación con los órganos de la Corte en su conjunto, así como establece un proceso nacional participativo para nominar candidatos o candidatas a juez o a Fiscal.

Por otra parte, en la facilitación sobre complementariedad, al abordarse la violencia sexual y la basada en género (SGBV), hemos compartido la experiencia de la Fiscalía General de la Nación sobre los prejuicios, estereotipos o sesgos inconscientes, que hacen que sea muy importante integrar una perspectiva de género en cada etapa del proceso de investigación o juicio.

Señora Presidenta,

En ese mismo espíritu, Uruguay ha participado activamente con miras a contribuir al perfeccionamiento y fortalecimiento del sistema del Estatuto de Roma, además de a su universalización; contribuyendo en 2021 a los trabajos del Grupo de Estudio de Gobernanza (o SGG), desde la co-Presidencia, junto al Embajador de Suiza, Heinz Walker-Nederkoorn, y con la valiosa colaboración de los puntos focales Jan Nemitz, de Alemania; Edith Kaki Ngungu, de Kenia y Francis Chávez, de Perú.

Respecto a las recomendaciones de los Expertos Independientes (en su informe IER del 30 de setiembre de 2020), destacamos el genuino diálogo generado con las autoridades y los puntos focales de la CPI, entre los cuales, el Fiscal Adjunto saliente, Sr. James Stewart, a quien agradecemos sus servicios al estar próximo a culminar su mandato de 9 años.

La Delegación uruguaya continuará apoyando de manera constructiva el proceso de revisión, que debe ser inclusivo, con miras a perfeccionar los métodos de trabajo de la Corte Penal Internacional, y así aumentar su eficiencia y eficacia, dentro el respeto de la independencia judicial y de la Oficina de la Fiscalía.

Señora Presidenta,

Respecto a la Fiscalía (u OTP), con una labor medular de análisis de comunicaciones, y seguimiento de situaciones y luego casos, y cada vez más recargada, como toda la Corte, apoyamos la visión del Fiscal Karim A.A. Khan (quien asumió funciones a mediados de junio),

de trabajar en equipos integrados bajo la guía de dos Fiscales Adjuntos a partir de 2022. Entendemos que se está buscando promover y garantizar un debido balance de género en los puestos jerárquicos de la Oficina, así como una mayor diversidad geográfica y representación de los principales sistemas jurídicos, para enriquecer el trabajo de la Fiscalía, que debe entender y atender situaciones en contextos culturales muy diversos.

En ese sentido, Uruguay también resalta la necesidad de contar con más Asesores/as Especiales procedentes del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC) y de la Región de Asia – Pacífico, entendiendo que mejorar la diversidad cultural en todos los niveles constituirá una fortaleza para la Oficina del Fiscal.

Señora Presidenta,

El año 2022 traerá nuevos desafíos a la labor de la Corte Penal Internacional, previéndose la duplicación del número de juicios y audiencias con respecto a 2021, y por tanto incrementando el riesgo de falta de liquidez. En ese contexto, resulta de vital importancia el apoyo financiero necesario de cada Estado Parte, comprometiéndose, en casos de retrasos, a un plan de pagos, a efectos de aumentar la predictibilidad de los flujos financieros, y no afectar su desempeño.

Al inicio de este próximo año, se desarrollarán las consultas respecto al anuncio de la vacante de Secretario/a de la Corte Penal Internacional; proceso impulsado por la Presidencia de la Corte y el pleno de los jueces. Nos congratulamos de que sea con una mayor interacción con los Estados Parte, desde el anuncio mismo, hasta la difusión amplia de la vacante, el establecimiento de un proceso que permita valorar la estatura moral de los/las candidatos/as con participación del mecanismo de auditoría interna (o IOM), y la organización de mesas públicas de presentación, para poder elevar recomendaciones al pleno de los jueces. Aguardamos que la preselección por los jueces refleje la misma diversidad ya mencionada, en conformidad con el artículo 43, párrafo 3 del Estatuto de Roma y mutatis mutandis con el 36, párrafo 8.

Señora Presidenta,

La centralidad de las víctimas es un elemento de suma importancia en el Estatuto de Roma, debiendo asegurarse su participación en los diferentes procedimientos, así como su derecho a la reparación. En ese sentido, destacamos la importante labor del Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas, y anunciamos que la contribución voluntaria de Uruguay al mismo, correspondiente al año 2021, será concretada a la brevedad. Agradecemos asimismo las muestras de respeto por el legado del Dr. Felipe Micheli, quien presidiera su Consejo Directivo hasta abril del 2020. Saludamos a los miembros salientes y electos.

Por último, saludamos también la labor de la Secretaría de la Asamblea de Estados Parte (SASP) en apoyo a todas las facilitaciones temáticas y al Mecanismo de Revisión, y reiteramos nuestro rechazo a toda muestra de interferencia, intimidación y hostilidad, pasada o futura; siendo inaceptable para quienes creen en un mundo regido por reglas claras, en respeto al Derecho Internacional y los altos valores perseguidos por el Estatuto de Roma, comunes a toda la humanidad.

Muchas gracias.